

## EXTRACTO DE ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2009, que se ampliará cuando se solicite:

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de octubre de 2009.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

**2.- INFORMES Y CORRESPONDENCIA.-** La Corporación Municipal se da por enterada.

### **URBANISMO**

**3.- EXPOSICIÓN PÚBLICA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 16 DEL PLAN GENERAL: USOS DOTACIONALES EN ZONA INDUSTRIAL ADOSADA.-** Se acordó, por unanimidad, someter a información pública la Modificación Puntual Núm. 16 del Plan General de Petrer, redactada por los servicios técnicos municipales, durante el plazo de UN MES, mediante anuncio publicado en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. La documentación se encontrará depositada, para su consulta, en las dependencias municipales y suspender, en los términos de los artículos 101 y 103 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana, la tramitación y el otorgamiento de licencias ambientales, de parcelación de terrenos, tala de árboles, edificación y demolición, en aquellas áreas del territorio objeto del proyecto de planeamiento que se expone al público cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, sin que sea preciso señalar expresamente dichas áreas.

### **HACIENDA MUNICIPAL**

**4.- DELEGACIÓN Y ENCOMIENDA DE GESTIÓN EN LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE, A TRAVÉS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SUMA, GESTIÓN TRIBUTARIA, DE DETERMINADAS FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, PROHIBICIONES O LIMITACIONES CONTENIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES ORDENANZAS Y EN LA NORMATIVA LEGAL CORRESPONDIENTE.-** Se acordó, por unanimidad, delegar en la Diputación de Alicante para su realización a través del organismo autónomo Suma. Gestión Tributaria, diversas competencias municipales, relativas a la gestión y recaudación de Sanciones por el incumplimiento de deberes, prohibiciones o limitaciones contenidos en las correspondientes ordenanzas y en la normativa legal correspondiente. Encomendando a la misma para su realización a través del organismo autónomo la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios, relativas a la gestión y recaudación de las Sanciones por el incumplimiento

de deberes, prohibiciones o limitaciones contenidos en las correspondientes ordenanzas, sin que ello suponga cesión de titularidad de la competencia, siendo responsabilidad del Ayuntamiento dictar las resoluciones de carácter jurídico en las que se integre la concreta actividad material encomendada

**5.- RATIFICACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.-** Se acordó, con el voto en contra de los cinco Concejales de EU-ELS VERDS y el voto favorable de los dieciséis Concejales del PP y del PSOE y, por tanto, por mayoría, acuerda ratificar, en todos sus términos el acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Agencia para el Desarrollo Económico y Social de Petrer (ADESP) en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, por el que se aprueba la solicitud de una póliza de crédito, por importe de 175.000,00€ por plazo máximo de un año, a la Caja de Ahorros del Mediterráneo, para atender necesidades transitorias de Tesorería de la referida Agencia.

#### **AYUNTAMIENTO**

**6.- MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN ÓRGANOS COLEGIADOS DEPENDIENTES DEL PLENO.-** Se acordó, por unanimidad, modificar el miembro representante del Partido Socialista de los siguientes órganos colegiados con representación plenaria, quedando como sigue: Consejo de Bienestar Social: Entrante, Francisco Barragán Navarro.- Saliente, Alfonso Fernando Lacasa Escusol; Consejo Municipal de Salud: Entrante, Francisco Barragán Navarro.- Saliente, Alfonso Fernando Lacasa Escusol y Consejo Municipal de Cultura: Entrante, Fernando David Portillo Esteve.- Saliente, Pilar Brotons Mejías.

**7.- MODIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN COMISIONES INFORMATIVAS.-** Se acordó, por unanimidad, modificar las siguientes Comisiones Informativas Municipales de carácter permanente, con la sustitución del miembro del PSOE, quedando como sigue: Comisión Informativa de Servicios Generales: Entrante, Yolanda Céspedes Poveda.- Saliente, José Higinio Ruiz Ibañez; Comisión Informativa de Desarrollo Económico: Entrante, Pilar Brotons Mejías.- Saliente, José Higinio Ruiz Ibañez.

**8.- MOCIÓN DEL PSOE Y DE EU-ELS VERDS, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-** Se retira del Orden del Día por los Grupos proponentes en pos de la Moción conjunta que se presenta en esta misma sesión.

**9.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA RECUPERACIÓN PARA LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA FIGURA DE MIGUEL HERNÁNDEZ GILABERT.-** Se acordó, por unanimidad, aprobar, en todos sus términos la Moción conjunta de los tres Grupos Municipales con motivo de la Recuperación de la Memoria Histórica de la figura de Miguel Hernández Gilabert:

**10.- MOCIÓN DEL PSOE Y DE EU-ELS VERDS, CON MOTIVO DE LA RECUPERACIÓN PARA LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA FIGURA DE ROSENDO GARCÍA MONTESINOS.-** Se acordó, por unanimidad, aprobar la Moción del PSOE y de EU-ELS VERDS, con motivo de la recuperación para la Memoria Histórica de la figura de Rosendo García Montesinos.

**11.- DESPACHOS EXTRAORDINARIOS**

**MOCIÓN CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-** Tras la declaración de urgencia por unanimidad, se acordó, asimismo, por unanimidad, aprobar, en todos sus términos la Moción conjunta de los tres Grupos municipales con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género.

**12- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por los Grupos políticos se efectuaron diversos ruegos y preguntas.

Petrer, a 1 de diciembre de 2009.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Pascual Díaz Amat.

Fdo.: Frc. Javier Marcos Oyarzun.